

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 01 DIC. 2017

**VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 28.11.2017, presentada por el contribuyente Jaime Hernán Aburto Luengo.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4095, del 19.12.2016.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El Oficio N° 1082 de fecha 29.11.2017, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el cual señala que el contribuyente no continuó con los trámites para el control de su licencia de conducir clase B.
2. El Certificado N° 387 de fecha 01.12.2017, de la Tesorería Municipal, que acredita el pago de la Orden Municipal Giro N° 5301260.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : ABURTO LUENGO JAIME HERNÁN  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$30.381.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : NO CONTINUÓ CON LOS TRÁMITES PARA EL CONTROL DE SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 30.381.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/HNA

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento
- Dpto. Tesorería.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaría Municipal).



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1416372